



Convocatoria para la selección de un(a) Profesional jurídico

El Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ se permite invitar a las personas interesadas a enviar su postulación como candidatas y candidatos para la provisión del siguiente cargo:

Descripción del cargo:

Cargo	Profesional jurídico
Lugar	Bogotá D.C. – Colombia
Duración	1 de febrero de 2024 – 31 de enero de 2025
Tipo de contrato	Laboral a término fijo de un año
Salario	Según calificación y experiencia

Requisitos:

- Título de abogado(a) con especialización o maestría en derecho contractual, derecho laboral y/o seguridad social o seguridad y salud en el trabajo.
- Al menos cinco años de experiencia en áreas contractuales, laborales y/o de talento humano.
- Muy buenos conocimientos del funcionamiento de entidades extranjeras sin ánimo de lucro en Colombia e instituciones académicas.
- Experiencia en la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Experiencia laboral en entidades extranjeras sin ánimo de lucro en Colombia, instituciones académicas o con cooperación internacional.
- Excelente dominio del idioma español. Deseable un nivel intermedio de inglés escrito.
- Excelentes comunicación escrita y oral.
- Excelente redacción, ortografía y atención al detalle.
- Excelentes competencias sociales e interculturales, confidencialidad, integridad, puntualidad, curiosidad intelectual, iniciativa propia, habilidades para trabajar autónomamente.

Responsabilidades:

- Elaboración de contratos de prestación de servicios, laborales, convenios interinstitucionales y memorandos de entendimiento.
- Revisión de convenios y memorandos de entendimiento.
- Asesoría legal en áreas relevantes para el funcionamiento del Instituto CAPAZ.



- Emitir conceptos jurídicos internos sobre temas relevantes para el funcionamiento del Instituto CAPAZ.
- Elaborar manual de funciones de los diferentes cargos del Instituto CAPAZ.
- Dar respuesta a requerimientos de órganos de control de entidades extranjeras sin ánimo de lucro en Colombia.
- Crear/organizar el área de talento humano del Instituto CAPAZ.
- Asesorar en la creación, desarrollo e implementación de los comités de seguridad y salud en el trabajo.

Documentación Solicitada:

- Hoja de Vida - *Curriculum Vitae*. La hoja de vida debe resumir la experiencia académica y profesional del/de la candidato/a en forma cronológica.
- Dos (2) cartas de recomendación. Las cartas de recomendación, cada una de máximo dos páginas, pueden ser emitidas por anteriores empleadores o por personas en capacidad de dar referencias académicas del/de la aspirante. Deben explicar la calificación especial e idoneidad del/de la postulante para el cargo ofrecido, así como el desempeño del/de la aspirante en el cargo que haya ejercido. También debe explicarse claramente la relación que tiene la persona que recomienda con el/la postulante. Las cartas deben indicar la posición actual y los datos de contacto de la persona que recomienda.
- Copias de certificados de estudios y trabajo. Todos los puntos mencionados en la hoja de vida deben ser apoyados por certificaciones, incluyendo diplomas de estudios de educación superior, cartas sobre experiencia laboral y certificados de idiomas.¹

Nota: los documentos solicitados deben enviarse en un (1) solo archivo en formato digital (.pdf) al correo electrónico: convocatorias@instituto-capaz.org con el asunto: **Postulación Profesional Jurídico**, a más tardar el **21 de enero de 2024 a las 23:59 hora de Colombia**.

Las postulaciones que no reúnan los soportes para certificar las habilidades y competencias requeridas no serán tenidas en cuenta. Por favor absténgase de enviar información incompleta.

Inquietudes sobre la convocatoria podrán ser resueltas **solo a través del correo electrónico institucional:** convocatorias@instituto-capaz.org. Por favor absténgase de escribir para estos fines a otra cuenta de correo institucional del Instituto CAPAZ.

¹ No es necesario entregar los documentos legalizados, apostillados ni traducidos en el momento de la postulación. No obstante, el Instituto CAPAZ podrá exigir las respectivas legalizaciones, apostillas y traducciones a la persona seleccionada.